	<b>CONSEJO REGIONAL INDÍGENA DEL CAUCA-CRIC</b> <b>PROGRAMA DE EDUCACIÓN BILINGÜE INTERCULTURAL</b> <b>UNIVERSIDAD AUTÓNOMA INDÍGENA INTERCULTURAL</b> <b>RESOLUCIÓN 002 DE JUNIO 2018-RESOLUCIÓN 09543 DE 12 JUNIO DE 2018</b> <b>CÓDIGO SNIES 9929 - NIT 817002466 – 1</b>	<b>CÓDIGO:</b> <b>CP-AJ-15</b>
		<b>VERSIÓN:</b> 03
		<b>APROBADO:</b> <b>19/09/2022</b>
	<b>CONVOCATORIA PÚBLICA</b>	Página 1 de 5

### Convocatoria Pública

No. 001 del 22 de abril de 2026


*Para dinamizadores estudiantes de pregrado de la UAIIN-CRIC, a postularse como beneficiarios del apoyo social en transporte.*

**Objetivo:** Convocar al personal dinamizador estudiante de pregrado de la UAIIN-CRIC, a la 1ra Convocatoria de Apoyo en Transporte 2026, que necesiten auxilio para su traslado a los espacios pedagógicos, reglamentado por la **Resolución No. 022 del 06 de agosto del 2024** y la **Resolución No. 07 del 21 de abril de 2026**, y conforme a lo establecido en la presente convocatoria

#### I. REQUISITOS

De conformidad con la Orientación 3 de la Resolución No. 022 del 06 de agosto del 2024 y la resolución Resolución No. 07 del 21 de abril de 2026, se verificará el cumplimiento de los siguientes requisitos:

No	REQUISITO	VERIFICACIÓN
1	Ostentar la calidad de dinamizador estudiante, es decir, estar matriculado pedagógica y financieramente.	Trámite interno de certificación por Registro Pedagógico.
2	Ser residente de territorios lejanos y/o de difícil acceso respecto al lugar de desarrollo del proceso de formación. conforme al <b>Anexo 1</b> .	Certificación Junta de Acción Comunal para dinamizadores estudiantes NO indígenas /o Certificado de Autoridad Indígena.
3	Tener un promedio de evaluación en los momentos de la valoración a Dinamizadores estudiantes (Encuentro - Autoformación - Práctica - CRISSAC) igual o superior a 4.0 en el último ciclo de formación cursado y aprobado.	Trámite interno de certificación por Registro Pedagógico.
4	Ser estudiante de segundo ciclo en adelante en el tejido de formación correspondiente.	Trámite interno de certificación por Registro Pedagógico.
5	En el caso de los dinamizadores estudiantes no indígenas, deberán estar en los estratos 0,1,2. del SISBÉN.	Certificación SISBEN
6	No presentar reportes de desarmonías en la UAIIN-CRIC	Trámite interno de certificación por el Subcomponente de Buen Vivir.
	Documento de identidad	Copia Documento de identidad
7	Presentar un documento de compromiso a la palabra por parte de los dinamizadores estudiantes, conforme al <b>anexo 2</b> .	Emitido por el Dinamizador estudiante.
8	Inscribirse en la convocatoria pública	Link de la convocatoria <a href="https://forms.gle/oAQyumqBDwDqrah9">https://forms.gle/oAQyumqBDwDqrah9</a>

	<b>CONSEJO REGIONAL INDÍGENA DEL CAUCA–CRIC</b> <b>PROGRAMA DE EDUCACIÓN BILINGÜE INTERCULTURAL</b> <b>UNIVERSIDAD AUTÓNOMA INDÍGENA INTERCULTURAL</b> RESOLUCIÓN 002 DE JUNIO 2018-RESOLUCIÓN 09543 DE 12 JUNIO DE 2018 CÓDIGO SNIES 9929 - NIT 817002466 – 1	CÓDIGO: CP-AJ-15
		VERSIÓN: 03
		APROBADO: 19/09/2022
<b>CONVOCATORIA PÚBLICA</b>		Página 2 de 5

9	Presentar la documentación solicitada, en los plazos que indique la convocatoria.	Link de la convocatoria. <a href="https://forms.gle/oAQyumqbDwDqrah9">https://forms.gle/oAQyumqbDwDqrah9</a>
---	---	---

## II. PRIORIZACIÓN

La UAIIN-CRIC priorizará a los dinamizadores estudiantes que adicional a cumplir con los requisitos establecidos en la Orientación 3 de la Resolución No. 022 del 06 de agosto del 2024 modificado por la Resolución No. 07 del 21 de abril de 2026, se encuentren en circunstancias de:

No	CONDICIÓN	VERIFICACIÓN
1	Situación de discapacidad	Certificado médico y/o su equivalente.
2	Ser padre o madre cabeza de hogar.	Acta de conciliación o acuerdo ante la autoridad competente que acredite la custodia; registro civil de nacimiento del menor.
3	Ser damnificado de catástrofe natural.	Certificación por la autoridad competente.
4	Víctimas del conflicto armado.	Certificado de la Unidad de Víctimas

La UAIIN-CRIC cuando lo considere pertinente, podrá adelantar entrevista o solicitar información adicional para verificar, corroborar y complementar la información suministrada por el dinamizador estudiante.

## III. PROHIBICIONES


De conformidad con la Orientación 4 de la Resolución No. 022 del 06 de agosto del 2024 y la Resolución No. 07 del 21 de abril de 2026, el apoyo social en transporte no aplica a dinamizadores estudiantes que se encuentren en las siguientes circunstancias:

1. Percibir ingresos superiores a un salario mínimo legal mensual vigente.
2. Ser beneficiarios del Fondo Álvaro Ulcue Chocue, Renta Joven, y otros programas y/o políticas de sostenimiento.
3. Tener título de pregrado.

## IV. CRONOGRAMA

Para la presente convocatoria pública se ha establecido el siguiente cronograma:

FECHA	ACTIVIDAD	LUGAR
17/04/2026	Publicación de la convocatoria	Página web de la UAIIN-CRIC <a href="https://uaiinpebi-cric.edu.co/category/noticias/">https://uaiinpebi-cric.edu.co/category/noticias/</a>
Del 16/04/2026 al 16/05/2026	Inscripción de los estudiantes a la Convocatoria	Link <a href="https://forms.gle/oAQyumqbDwDqrah9">https://forms.gle/oAQyumqbDwDqrah9</a>
16/05/2026	Cierre de las Inscripciones en la convocatoria	Cierre de las inscripciones a la Convocatoria.

	<b>CONSEJO REGIONAL INDÍGENA DEL CAUCA–CRIC</b> <b>PROGRAMA DE EDUCACIÓN BILINGÜE INTERCULTURAL</b> <b>UNIVERSIDAD AUTÓNOMA INDÍGENA INTERCULTURAL</b> <b>RESOLUCIÓN 002 DE JUNIO 2018-RESOLUCIÓN 09543 DE 12 JUNIO DE 2018</b> <b>CÓDIGO SNIES 9929 - NIT 817002466 – 1</b>	<b>CÓDIGO:</b> <b>CP-AJ-15</b>
	<b>CONVOCATORIA PÚBLICA</b>	<b>VERSIÓN:</b> 03 <b>APROBADO:</b> 19/09/2022 Página 3 de 5

Del 18/05/2026 al 21/05/2026	Evaluación de las postulaciones	UAIIN-CRIC
25/05/2026	Publicación de listado	Página web de la UAIIN-CRIC <a href="https://uaiinpebi-cric.edu.co/category/noticias/">https://uaiinpebi-cric.edu.co/category/noticias/</a>
Del 25/05/2026 al 27/05/2026.	Formalización del apoyo social	Subcomponente Buen Vivir
29/05/2026	Expedición de acto de derecho propio el cual contiene el listado definitivo.	Página web de la UAIIN-CRIC <a href="https://uaiinpebi-cric.edu.co/category/noticias/">https://uaiinpebi-cric.edu.co/category/noticias/</a>
127/08/2026	Entrega de apoyos a los dinamizadores estudiantes	Trascendencia electrónica

El anterior cronograma es de estricto cumplimiento, la inscripción y entrega de documentación por fuera de los tiempos establecidos serán consideradas extemporáneas y por consiguiente se procederá al rechazo de la solicitud.

#### V. CUPOS, MODALIDAD Y MONTO DEL APOYO.

El número de cupos está sujeto a la disponibilidad presupuestal, de conformidad con la Orientación 6 de la Resolución No. 022 del 06 de agosto del 2024, el apoyo se hará mediante giro, única y exclusivamente a la cuenta bancaria aportada por el beneficiario, en un monto equivalente hasta el 70% de los gastos de transporte en lo que incurre el dinamizador estudiante en su desplazamiento al encuentro pedagógico.

Por tal motivo, la UAIIN-CRIC tomará como base de cálculo, el valor de transporte en servicio público acorde a la ruta allegada en el formulario de inscripción.

#### VI. FORMALIZACIÓN DEL APOYO SOCIAL


Los dinamizadores estudiantes que sean beneficiarios, deberán allegar la aceptación de las condiciones del apoyo social y la corresponsabilidad. Asimismo, enviar la certificación bancaria de su respectivo banco o de la plataforma virtual Dale para el pago del apoyo.

La UAIIN-CRIC facilitará el Link para acreditar los documentos anteriormente descritos una vez se publique el listado de los dinamizadores beneficiarios en la página web de la Universidad a través de <https://uaiinpebi-cric.edu.co/category/noticias/>.

Los dinamizadores que no hagan el proceso de formalización del apoyo social en los términos establecidos, La UAIIN-CRIC dará por entendido que desisten del mismo.

#### VII. OBLIGACIONES DE LOS BENEFICIARIOS

De conformidad con la Orientación 12 y 14 de la Resolución No. 022 del 06 de agosto del 2024, corresponde a los dinamizadores estudiantes beneficiarios realizar 15 horas de responsabilidad durante el transcurso del ciclo en una o varias actividades como contraprestación por el apoyo recibido y que podrán ser:

	<b>CONSEJO REGIONAL INDÍGENA DEL CAUCA-CRIC</b> <b>PROGRAMA DE EDUCACIÓN BILINGÜE INTERCULTURAL</b> <b>UNIVERSIDAD AUTÓNOMA INDÍGENA INTERCULTURAL</b> RESOLUCIÓN 002 DE JUNIO 2018-RESOLUCIÓN 09543 DE 12 JUNIO DE 2018 CÓDIGO SNIES 9929 - NIT 817002466 – 1	CÓDIGO: CP-AJ-15
	<b>CONVOCATORIA PÚBLICA</b>	VERSIÓN: 03 APROBADO: 19/09/2022 Página 4 de 5

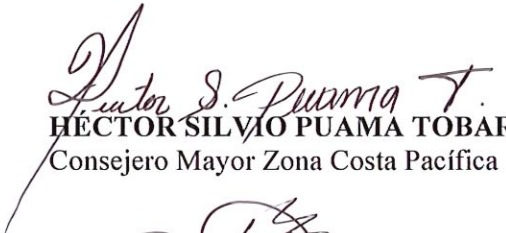
1. Apoyo en actividades deportivas.
2. Apoyo en actividades culturales.
3. Participación en talleres, seminarios, foros, mingas u otros eventos organizados por la UAIIN-CRIC.
4. Participación en los Semilleros CRISSAC.
5. Apoyo en actividades del Centro de Documentación Indígena.
6. Apoyo técnico en los subcomponentes de la UAIIN-CRIC.
7. Apoyo a dinamizadores estudiantes con dificultades pedagógicas.

### VIII. DATOS DE CONTACTO


Para más información se puede comunicar con Maydi Y. Tere Copaque dinamizadora Trabajadora social del Subcomponente de Buen Vivir, correo [trabajo.social@uaiinpebi-cric.edu.co](mailto:trabajo.social@uaiinpebi-cric.edu.co) móvil 3128786357.

Se suscribe;

  
**YAIID FERLEY BOLAÑOS DÍAZ**  
 Representante Legal UAIIN-CRIC


  
**HECTOR SILVIO PUAMA TOBAR**  
 Consejero Mayor Zona Costa Pacífica

  
**PEDRO JESUS CASTAÑO URBANO**  
 Coordinador Político UAIIN-CRIC

  
**LEYER SOCORRO ZEMANATE**  
 Coordinadora Pedagógica UAIIN-CRIC


  
**WILLIAM NELL SANCHEZ**  
 Coordinador administrativo UAIIN-CRIC

Anexos: 2

Proyectó: Omar Andrés Quira – Dinamizador Jurídico UAIIN-CRIC 

Revisó: Liz Karen Muñoz Fernandez– Coordinadora Subcomponente Buen Vivir

Aprobó: Coordinación Colegiada de la UAIIN-CRIC

	<b>CONSEJO REGIONAL INDÍGENA DEL CAUCA-CRIC</b> <b>PROGRAMA DE EDUCACIÓN BILINGÜE INTERCULTURAL</b> <b>UNIVERSIDAD AUTÓNOMA INDÍGENA INTERCULTURAL</b> <b>RESOLUCIÓN 002 DE JUNIO 2018-RESOLUCIÓN 09543 DE 12 JUNIO DE 2018</b> <b>CÓDIGO SNIES 9929 - NIT 817002466 – 1</b>	<b>CÓDIGO: CP-AJ-12</b> <b>VERSIÓN: 03</b> <b>APROBADO: 19/9/2022</b>
	<b>CIRCULAR INTERNA</b>	<b>Página 1 de 2</b>

## CIRCULAR INTERNA No.021

**Fecha:** Popayán, Cauca 27 de abril de 2026  
**De:** Coordinación Colegiada UAIIN-CRIC  
**Para:** Dinamizadores estudiantes UAIIN-CRIC  
**Asunto:** Ajuste cronograma de fechas **Convocatoria Pública** No. 001 del 22 de abril de 2026 *Para dinamizadores estudiantes de pregrado de la UAIIN-CRIC, a postularse como beneficiarios del apoyo social en transporte.*


La Coordinación Colegiada de la Universidad Autónoma Indígena Intercultural UAIIN del Consejo Regional Indígena del Cauca CRIC, en uso de las facultades otorgadas por la Ley de Origen, Derecho Mayor, Derecho Propio, la Jurisdicción Especial Indígena, la autonomía, y conforme a las normas establecidas en el Convenio 169 de 1989 de la OIT ratificado en Colombia mediante la Ley 21 de 1991, la Constitución Política de Colombia de 1991 y demás normas concordantes que reconocen los derechos de los pueblos indígenas, proyecta el Apoyo Social en Transporte, como una estrategia que contribuya a la permanencia y culminación satisfactoria de los dinamizadores estudiantes en sus procesos de formación al interior de la UAIIN -CRIC y que se materializa en la convocatoria Publica 001 del 22 abril del año 2026, mediante la cual se establecen el cronograma de fechas para dicho proceso. No obstante, las fechas establecidas en la convocatoria deben ser ajustados para un adecuado cumplimiento del proceso.

Por lo anterior, el cronograma de la mencionada convocatoria se modifica en los siguientes términos:

### CRONOGRAMA

FECHA	ACTIVIDAD	LUGAR
28/04/2026	Publicación de la convocatoria	Página web de la UAIIN-CRIC <a href="https://uaiinpebi-cric.edu.co/category/noticias/">https://uaiinpebi-cric.edu.co/category/noticias/</a>
Del 28/04/2026 al 27/05/2026	Inscripción de los estudiantes a la Convocatoria	Link <a href="https://forms.gle/oAQyumqbDwDqgrah9">https://forms.gle/oAQyumqbDwDqgrah9</a>
27/05/2026	Cierre de las Inscripciones en la convocatoria	Cierre de las inscripciones a la Convocatoria.
Del 28/05/2026 al 29/05/2026	Evaluación de las postulaciones	UAIIN-CRIC
02/06/2026	Publicación de listado	Página web de la UAIIN-CRIC <a href="https://uaiinpebi-cric.edu.co/category/noticias/">https://uaiinpebi-cric.edu.co/category/noticias/</a>
Del 02/06/2026 al 03/05/2026.	Formalización del apoyo social	Subcomponente Buen Vivir
04/06/2026	Expedición de acto de derecho propio el cual contiene el listado definitivo.	Página web de la UAIIN-CRIC <a href="https://uaiinpebi-cric.edu.co/category/noticias/">https://uaiinpebi-cric.edu.co/category/noticias/</a>

Universitariamente:

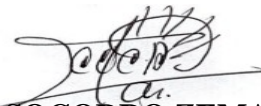
	<b>CONSEJO REGIONAL INDÍGENA DEL CAUCA – CRIC</b> <b>PROGRAMA DE EDUCACIÓN BILINGÜE INTERCULTURAL</b> <b>UNIVERSIDAD AUTÓNOMA INDÍGENA INTERCULTURAL</b> RESOLUCIÓN 002 DE JUNIO 2018-RESOLUCIÓN 09543 DE 12 JUNIO DE 2018 CÓDIGO SNIES 9929 - NIT 817002466 – 1	CÓDIGO: CP-AJ-12 VERSIÓN: 03 APROBADO: 19/9/2022
	<b>CIRCULAR INTERNA</b>	Página 2 de 2

*¡Seguimos tejiendo la palabra y el pensamiento desde el corazón de los pueblos!*

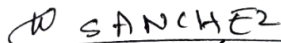
Con espíritu de unidad, se suscriben:



**PEDRO JESÚS CASTAÑO URBANO**  
 Coordinador Político UAIIN – CRIC



**LEYER SOCORRO ZEMANATE Q.**  
 Coordinadora Pedagógica UAIIN – CRIC



**WILLIAM NELL SÁNCHEZ C**  
 Coordinador Administrativo UAIIN – CRIC

**Proyecto:** Maydi Tere – Dinamizadora subcomponente Buen Vivir  
**Revisó:** Omar Andrés Quira - Asesor Jurídico UAIIN - CRIC  
**Aprobó:** Colegiada UAIIN CRIC

Membrete

### CERTIFICADO

(Autoridad Indígena - Junta De Acción Comunal - Consejos Comunitarios)

Que el dinamizador estudiante \_\_\_\_\_ identificado con C.C  C.E  T.I  No. \_\_\_\_\_ expedida en \_\_\_\_\_, RESIDE actualmente en \_\_\_\_\_.

Que el territorio en mención es (*Territorios de difícil de acceso/territorio lejano*) con relación al punto de encuentro del proceso de formación de la UAIIN - CRIC que se desarrolla en \_\_\_\_\_ municipio \_\_\_\_\_ Dpto. \_\_\_\_\_ para lo cual utiliza la siguiente ruta:

No.	Lugar de salida	Lugar de llegada	Tipo transporte	Valor
1				
2				
3				
4				
5				
6				
7				

Lo anterior a fin de que se postule al proceso de apoyo social en transporte que otorga la Universidad Autónoma Indígena Intercultural UAIIN - CRIC.

Para constancia se firma en \_\_\_\_\_ a los \_\_\_\_ días del mes de \_\_\_\_\_ 2026.

Comunitariamente:

Firma:

\_\_\_\_\_  
Nombres y apellidos Autoridad  
Territorial o junta de acción comunal:  
Cédula:  
Territorio:  
Celular:  
Correo:

	<b>CONSEJO REGIONAL INDÍGENA DEL CAUCA-CRIC</b> <b>PROGRAMA DE EDUCACIÓN BILINGÜE INTERCULTURAL</b> <b>UNIVERSIDAD AUTÓNOMA INDÍGENA INTERCULTURAL</b> <b>RESOLUCIÓN 002 DE JUNIO 2018-RESOLUCIÓN 09543 DE 12 JUNIO DE 2018</b> <b>CÓDIGO SNIES 9929 - NIT 817002466 – 1</b>	<b>CÓDIGO: CP-AJ-06</b>
	<b>COMPROMISO A LA PALABRA</b>	<b>VERSIÓN: 03</b> <b>APROBADO: 19/09/2022</b> <b>Página 1 de 1</b>

## Anexo 2

### COMPROMISO A LA PALABRA EN LA VERACIDAD DE INFORMACIÓN

Yo, \_\_\_\_\_ identificado con cédula de ciudadanía No. \_\_\_\_\_, en calidad de estudiante de UNIVERSIDAD AUTÓNOMA INDÍGENA INTERCULTURAL UAIIN-CRIC, proceso de formación \_\_\_\_\_, declaro bajo la gravedad de juramento que:

1. No me encuentro inmerso en las causales de prohibición para acceder al beneficio de *Apoyo a Transporte para Dinamizadores Estudiantes de la UAIIN-CRIC* contempladas en las orientaciones de la Resolución No. 022 del 08 de agosto de 2024 y Resolución No. Resolución No. 022 del 06 de agosto del 2024.
2. Entiendo que el subsidio de transporte otorgado por UNIVERSIDAD AUTÓNOMA INDÍGENA INTERCULTURAL UAIIN-CRIC es un beneficio exclusivo para estudiantes de pregrado que cumplan con los requisitos establecidos y que no se encuentren inmersos en las circunstancias de prohibición de las citadas resoluciones.
3. Me comprometo a notificar mediante documento escrito de manera inmediata a la UNIVERSIDAD AUTÓNOMA INDÍGENA INTERCULTURAL UAIIN-CRIC las novedades que puedan surgir en el trámite del beneficio y que modifiquen las condiciones del apoyo en transporte, ante el subcomponente Buen vivir de la UAIIN - CRIC, de no hacerlo manifiesto conocer que puedo incurrir en la causal de pérdida del beneficio.
4. Declaro que la información que he proporcionado en esta solicitud es veraz, y entiendo que cualquier falsedad u omisión en los datos suministrados podría acarrear sanciones conforme a la Jurisdicción Especial Indígena o la jurisdicción ordinaria según corresponda.

Se Firma en \_\_\_\_\_ a los \_\_\_\_ días del mes de \_\_\_\_ del año \_\_\_\_

\_\_\_\_\_  
Firma del Estudiante:

cc.